

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000381

Callao, 11 OCT 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 1327-2018-GRC/DHV/UPE, emitido por el Director del Hospital de Ventanilla del Callao, recepcionado el 04 de setiembre de 2018, y el Informe N° 1599 -2018-GRC/GRPPAT- OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 25 de setiembre de 2018.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 11 OCT. 2018 Fecha:

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableció los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio N° 1327-2018-GRC/DHV/UPE, emitido por el Director del Hospital de Ventanilla del Callao, solicita la incorporación presupuestal en el presupuesto institucional del año 2018, los saldos de balance del ejercicio fiscal 2017, de la fuente de financiamiento 04: Donaciones y Transferencias;

Que, el Director del Hospital de Ventanilla del Callao, sustenta su requerimiento mediante el Memorándum N° 1623-2018-GRC/HV/UA del Director de la Oficina de Administración del Hospital de Ventanilla, y la Nota Informativa N° 039-2018-GRC/HV/OC y Nota Informativa N° 038-2018-GRC/HV/OC del Jefe de la Oficina de Contabilidad, del Hospital de Ventanilla, donde adjunta, el reporte EP 1 "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos Ejercicio 2017", reporte "Demostración del Saldo de Balance al 31.12.2017", asimismo, adjunta reportes y formatos, que contiene el detalle desagregado de los ingresos y gastos a incorporarse en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por la cantidad de



S/. 116,617.00 soles y dado el carácter financiero del presupuesto del sector público y de acuerdo a la normatividad presupuestal, los montos a incorporar han sido redondeados;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe del vistos, señala que en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar del TUO de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, resulta procedente incorporar en el presupuesto año 2018, los mayores recursos provenientes del saldo de balance del año fiscal 2017 de la unidad ejecutora 403 Región Callao - Hospital de Ventanilla, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, a fin que la Unidad Ejecutora cumpla con los objetivos institucionales trazados para el presente año;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regional, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao – U.E. 403 Región Callao - Hospital de Ventanilla, Año Fiscal 2018, por la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias; según el detalle consignado en el Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y en el Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto del Saldo de Balance" que forman parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

INGRESO

PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

1.9.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO

EGRESO

PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO

G.G.G. 2.3 Bienes y Servicios

TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO

(En Soles)

464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
402 Hospital San José

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
13 Donaciones y Transferencias

116 617,00

S/ 116 617,00

464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
402 Hospital San José

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
13 Donaciones y Transferencias

116 617,00

S/ 116 617,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 11 OCT. 2018

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Regístrese y comuníquese.




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GÓNZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha: OCT 2018

ANEXO N° 01

“DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA” (Saldo de Balance del Ejercicio fiscal 2017)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
	4. Donaciones y Transferencias	
Clasificador de Ingresos 1.9 Saldos de Balance 1.9.1 Saldos de Balance 1.9.1.1 Saldos de Balance 1.9.1.1.1 Saldos de Balance 1.9.1.1.1. Saldos de Balance	116 617.00 116 617.00	116 617.00 116 617.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha: 11 OCT. 2018

ANEXO N° 02

"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA" (Saldo de Balance del Ejercicio fiscal 2017)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION CALLAO - HOSPITAL DE VENTANILLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA DEL GASTO
			2.3 BIENES Y SERVICIOS
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			116,617.00
	3.999999	SIN PRODUCTO	
		5.001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	116,617.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			116,617.00
TOTAL PLIEGO			116,617.00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: Fecha: 11 OCT. 2018

